

BASES CONCURSO 20 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SAN JUAN, ERMITAGAÑA Y MENDEBALDEA

La Asociación de Comerciantes de San Juan, Ermitagaña y Mendebaldea ha decidido convocar un concurso para diseñar un logotipo del 20 aniversario de la asociación. Dicho logo se utilizará para identificar todas las actividades directamente relacionadas con el 20 aniversario de la asociación y cualquier otra actividad que la asociación organice durante el año del aniversario.

El concurso se registrá por las siguientes bases:

1. OBJETO

El objeto de las presentes bases es definir las condiciones y el procedimiento a seguir en el concurso para seleccionar un diseño del logotipo del aniversario de los 20 años de la Asociación de Comerciantes de San Juan, Mendebaldea y Ermitagaña (en adelante, el "Concurso"). Este logotipo se usará como elemento visible en las acciones que se realicen en el marco del aniversario.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. GRATUIDAD:

El simple hecho de participar en el Concurso implica la plena aceptación de las presentes Bases en su totalidad, así como del criterio de la Asociación de Comerciantes de San Juan, Mendebaldea y Ermitagaña (en adelante "la Asociación") en la resolución de cualquier cuestión derivada del Concurso en el que participa, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, la Asociación quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. La Asociación se reserva, hasta donde le permita la ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los participantes puedan realizar reclamación alguna a la Asociación, por ello.

GRATUIDAD: la participación en el presente Concurso tiene carácter totalmente gratuito, sin que se requiera pago alguno por parte de los participantes.

3. OBJETIVO DEL CONCURSO

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen corporativa de las actividades con motivo de la Conmemoración del 20 aniversario de la Asociación.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso, de forma individual, todas las personas físicas, mayores de 18 años o que cumplan 18 años en 2023, así como cualquier persona jurídica con plena capacidad de obrar.

Cada participante podrá presentar un máximo de una (1) obra original.

5. PROPUESTA

Todos los diseños presentados deben ser originales e inéditos, no pudiendo presentarse trabajos sobre los que el participante no ostente la totalidad, sin excepción, de los derechos de propiedad intelectual. Los participantes eximen a la Asociación de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que éstos pudieran incurrir.

Es importante tener en cuenta que el logotipo final será utilizado en soportes online y offline, en diferentes tamaños, formatos y medios, por lo que deberá de ser adaptable, legible y eficiente en pequeños y grandes formatos.

La Asociación se reserva el derecho a rechazar libremente todos aquellos trabajos recibidos (1) cuyo contenido no se ajuste al objeto de este Concurso; (2) atenten contra la protección de la infancia; (3) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (4) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (5) incorporen mensajes violentos o pornográficos; (6) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones; o (7) no hayan sido realizados por el participante en el Concurso.

6. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Para poder participar en el concurso de ideas del logotipo del 20 aniversario de la Asociación de Comerciantes de San Juan, Mendebaldea y Ermitagaña, los participantes deberán presentarlo en soporte digital y vía correo electrónico asociacionSJEM@gmail.com

Añadiendo, además:

- Fotocopia del DNI por ambas caras
- Teléfono de contacto
- Las presentes bases firmadas en todas las hojas, como certificado de que las han leído
- Memoria del diseño

El logotipo deberá ser presentado en **formato PNG y/o PDF Vectorizado**

El período de presentación de propuestas estará abierto desde el día 16 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, hasta las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2023. No será admitida ninguna propuesta presentada una vez finalizado este plazo.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará:

- Respeto a la esencia de la imagen de marca de la Asociación, originalidad y creatividad, así como la utilización de los colores corporativos.
- Aplicabilidad a los medios de comunicación que habitualmente usa la Asociación en sus campañas: redes sociales, páginas web y medios impresos.
- Grado de pregnancia, facilidad de identificación y de interpretación

8. COMPROMISOS DEL GANADOR:

El ganador del concurso se compromete a realizar las adaptaciones que se precisen a partir del documento original para la utilización del logotipo y de la identidad corporativa, en el caso de que fuera necesario.

Los participantes en el Concurso autorizan a la Asociación para la exposición de sus propuestas y por tanto a reproducirlas en cuantos soportes digitales y físicos considere.

9. JURADO Y SELECCIÓN

La selección del logotipo ganador será realizada por un jurado conformado por miembros de la junta directiva y técnicos de la asociación, con número de miembros impar. No podrá participar como miembro del jurado personal ligado a alguno de los participantes en el Concurso por vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable, o por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad. Los miembros del jurado seleccionarán por votación a los finalistas, y de entre ellos por puntos al ganador, que será el que mayor número de puntos obtenga de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las presentes Bases, una vez sumados los puntos que cada uno de los miembros del jurado haya otorgado a los finalistas. En caso de empate el ganador será elegido por votación de los miembros del jurado entre los finalistas empatados. El jurado podrá declarar desierto el Premio por la falta de presentación de obras, por la baja calidad de las mismas o por no cumplir las bases del Concurso.

Asociación de Comerciantes de San Juan, Mendebaldea y Ermitagaña contactará con el ganador y con los finalistas del Concurso por cualquiera de los datos de contacto que hubieran proporcionado. De no ser posible localizar al ganador en un plazo de siete (7) días desde la emisión del fallo del Jurado, el premio pasará al segundo participante mejor valorado. Una vez confirmado el ganador y los finalistas, el resultado será publicado.

10. PREMIO

Se elegirá un finalista que resultará ganador de un premio de 400 €.

Los Premios están sujetos la legislación fiscal vigente, realizándose las retenciones fiscales establecidas y, en su caso, aplicándose el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cuyo importe se encontraría incluido en el de los Premios. Cualesquiera impuestos o tasas que en su caso sean aplicables a los Premios o al participante ganador del Concurso, serán de cargo exclusivo del participante del ganador del Concurso. Si alguno de los datos proporcionados por el ganador no fueran correctos o no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el ganador pasará a ser el finalista que más próximo se encuentre a la máxima puntuación alcanzada.

La Asociación realizará la entrega del premio dentro de los treinta (30) días siguientes a su obtención, ampliables a un máximo de sesenta (60) días, en la forma de una tarjeta regalo. Será entregado en persona, si el ganador no pasara a recogerlo en el en el plazo de un (1) mes desde la fecha indicada por la Asociación, el premio quedará desierto. Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega del premio.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD Y DIFUSIÓN

- a. Al aceptar las bases, también se acepta la difusión en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso del 20 aniversario de la Asociación de Comerciantes de San Juan, Mendebalde y Ermitagaña. De esta forma, la Asociación pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el logotipo ganador, así como cualquier otro que le pudiese corresponder, como su “copyright”. De la misma forma se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- b. La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedará exclusivamente reservado a la Asociación de Comerciantes de San Juan, Mendebalde y Ermitagaña.
- c. No se aceptarán comentarios vejatorios en dichas publicaciones. Se procederá a su eliminación.
- d. Igualmente se acepta la difusión en medios de comunicación, en cualquier medio digital o escrito.